

Santo Domingo, D. N. 26 de marzo, 2020. El Tribunal Superior Electoral (TSE), informó que ha recibido un total de setenta y siete (77) expedientes contenciosos electorales del 18 al 26 del mes en curso.

Del total recibido, 65 de ellos corresponden a las ?Elecciones Extraordinarias Generales Municipales? del pasado quince (15) de marzo, los cuales impactan en 40 juntas electorales, y 12 son expedientes relativos a las elecciones congresuales y presidenciales a ser celebradas el 17 de mayo de 2020.

Las 40 juntas electorales donde ha habido resoluciones recurridas corresponden a los municipios de: Villa González, Guerra, las Guáranas, Villa Vásquez, Santo Domingo Oeste, Montellano, Villa Altagracia, Azua, Los Jovillos, Santiago, Guayubín, Consuelo, Sosúa, Tábara Arriba, San Rafael de Yuma, San Antonio de Guerra, San Francisco de Macorís, Yamasá, Padre las Casas, Moca, Villa Hermosa, Sabana Grande de Boyá, Esperanza, Jánico, Dajabón, Arenoso, Tamboril, San José de los Llanos, Altamira, Villa Bisonó - Navarrete, La Romana, Pedro Santana, Los Ríos, San Pedro de Macorís, Mao, Distrito Nacional, Nigua, Eugenio María de Hostos, Samaná, y Santo domingo Norte.

La alta corte hizo saber además que las acciones involucran a ocho (8) partidos políticos y un (1) movimiento político, que son los siguientes: Partido de la Liberación Dominicana, Partido Revolucionario Moderno, Partido Reformista Social Cristiano, Partido Fuerza del Pueblo, Partido Revolucionario Dominicano, Partido Revolucionario Social Demócrata, Partido Humanista Dominicano, Partido Bloque Institucional Social Demócrata y el Movimiento Democrático Alternativo.

Se destaca que el TSE mediante resoluciones, conocerá en Cámara de Consejo, y no en audiencias públicas, los referidos casos y que las notificaciones a partidos políticos, la Junta Central Electoral o las Juntas Electorales, sean realizadas vía la Secretaria General de esta jurisdicción, y a las personas físicas (candidatos y candidatas), mediante actuación de notario público.

☒

☒